



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL YUNGAY

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL **N° 0272 – 2008 – MPY/GM**

Yungay, 11 de agosto de 2008

VISTOS, el Oficio N° 47-2008-ME-DREA/UGEL-Y/II.E.E.P."2DM".P.D, Informe N° 0393-2008-MPY/SGPOyP, Informe N° 215-2008-MPY/GAR/SGL y el Informe N° 0097-2008-MPY-GAyR/G, y;

CONSIDERANDO:

Que, es principio fundamental de los gobiernos locales constituirse en promotores del desarrollo de la comuna que representan para lo cual gozan de la autonomía política, económica y administrativa, así mismo promueven una adecuada prestación de servicios públicos locales, de desarrollo integral sostenible y armónico;

Que, la Norma de tesorería establece el uso del fondo por ENCARGO, aprobado por la R.D. N° 002-EF/77.15, que considera disposiciones para asegurar el normal funcionamiento del proceso integral de manejo de Recursos;

Que, mediante Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería para Gobiernos Locales correspondiente al año fiscal 2007, con la cual la Dirección General de Tesoro Público precisa conceptos de gastos por la modalidad de ENCARGO, en forma excepcional, atendiéndose a la naturaleza de las respectivas funciones el adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, así como a las condiciones y características de ciertas tareas y/o trabajos o a restricciones justificadas en cuanto a la oferta local de determinados bienes y/o servicios;

Que, mediante el Oficio N° 47-2008-ME-DREA/UGEL-Y/II.E.E.P."2DM".P.D, el Director de la Institución Educativa Pública "Dos de Mayo" de Pacarísca solicita apoyo económico para 20 alumnos deportistas de la Institución en mención, mediante el Informe N° 0393-2008-MPY/SGPOyP, la subgerencia de Planificación Operativa y Presupuesto informa sobre la factibilidad presupuestaria para brindar el apoyo requerido y mediante el Informe N° 215-2008-MPY/GAR/SGL, la subgerencia de Logística requiere efectuar el giro de cheque por la suma de S/.140.00 Nuevos Soles; a fin de proseguir con la atención al apoyo solicitado por la Institución en mención;

Que, mediante Directiva N° 001-2008-MPY/GM, se estable NORMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS POR LA MODALIDAD DE "ENCARGOS" y aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 010-2008-MPY/GM, de fecha 16 de enero de 2008;

De conformidad con la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29142 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008 y Ley N° 28112 Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ESTABLECER, en forma excepcional, el giro de cheque por el importe de S/.140.00 (Ciento Cuarenta con 00/100 Nuevos Soles), para proceder a cubrir los gastos por pasajes de los alumnos de la Institución Educativa Pública "Dos de Mayo" de Pacarísca; dicho monto será girado a responsabilidad de la Srta. GIOVANA GLORIA GARCÍA PÉREZ, Subgerente de Logística de la Municipalidad Provincial de Yungay, el clasificador de gasto será el siguiente:

5.4.11.40

S/.140.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL YUNGAY

TOTAL

S/.140.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- EL ENCARGO no tendrá carácter reembolsable, y los documentos sustentatorios de los gastos efectuados, deberán ser presentadas en un plazo máximo de 03 días hábiles luego de haber concluido las actividades materia del encargo, lo que deberá ceñirse a lo enunciado en las Normas Generales del Sistema de Tesorería NGT – 06 y del Presupuesto del año – 2008

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que origine la presente resolución se afectará al Presupuesto del año 2008, del siguiente modo:

PLIEGO : 022001 Municipalidad Provincial de Yungay.
UNIDAD EJECUTORA : 300243 Municipalidad Provincial de Yungay.
FUNCIÓN : 03 Administración y Planeamiento
PROGRAMA : 003 Administración
SUB PROGRAMA : 0006 Administración General
PROYECTO : 1000-267 Gestión Administrativa
COMPONENTE : 3000293 Gestión Administrativa
META : Gerenciar Recursos Materiales y Humanos
ORIGEN, FUENTE DE FTO y RUBRO: 1; 02; 09
CATEGORÍA DE GASTO : 5
GENÉRICA DE GASTO : 4
MODALIDAD DE GASTO : 11
ESPECÍFICA DEL GASTO : 40

ARTÍCULO CUARTO.- Encárguese a la Gerencia de Administración y Rentas, Gerencia de Planificación Local y Sub Gerencia de Finanzas, para el cumplimiento del mismo:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Lincol F. Ibarra Figueroa
GERENTE MUNICIPAL

LFIF/maag.